

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 1965

NUM. 288

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.
b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León

ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por esta Comisión la recepción definitiva y liquidación de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por los contratistas que también se citan, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda de 24 de mayo de 1962 se hace

público que se incoa el oportuno expediente de devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de las mismas, a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado, en la forma prevista en el Decreto citado.

cartas de pago como justificante, además de un extracto de cuenta.

León, 17 de diciembre de 1965. — El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO EXPROPIACIONES ANUNCIO

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra del Pantano del Porma, en los términos municipales siguientes: Vegamián.—Distrito de Campillo, donde se pagará el día 28 de diciembre de 1965, a las 10 horas.

El pago dará comienzo en la Casa Escuela de Campillo, a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 41 del Reglamento de Expropiación forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparecencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.
Valladolid, 17 de diciembre de 1965.
El Ingeniero Director, Juan B. Varela. 6496

OBRA

Contratista-adjudicatario

Abastecimiento de agua de Orallo ...
Saneamiento de Toreno
C. R. de Priaranza de la Valduerna, por Villar de Golfer, a Lagunas de Somoza

D. Dionisio Alvarez, Villanueva.
D. José Jorge Alvarez.

D. Máximo Zumetá Jarrín.

León, 17 de diciembre de 1965.

El Gobernador Civil-Presidente,
Luis Ameijide Aguiar

6499

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Participación de los Ayuntamientos en el Arbitrio Provincial

ANUNCIO

Con esta fecha se efectúan ingresos en las cuentas corrientes que tienen abiertas, en los respectivos establecimientos bancarios los Ayuntamientos de la provincia.

Las cantidades que se les abonan, son: a) las correspondientes al 4.º trimestre, de las compensaciones establecidas en el artículo 233 de la Ley 41/64 de 11 de junio sobre reforma del sistema tributario, en el artículo 10 del Decreto 4.131/64 de 24 de diciembre de

su participación en el 10 por 100 del suprimido arbitrio sobre la riqueza provincial. Estas cantidades son las mismas de los trimestres anteriores, cuya relación fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 4 de mayo de 1965, número 101.

b) Los restos de la cobranza voluntaria de sus arbitrios a aquellos cuya recaudación nos ha sido encomendada. Las liquidaciones respectivas les serán enviadas directamente por el Servicio.

Aquellos Ayuntamientos que no hubiesen saldado sus débitos con esta Diputación por los distintos conceptos que tienen contraídos, se les han deducido de los apartados anteriores, remitiéndoles, en estos casos, las oportunas

Por resolución de esta Jefatura de Minas de fecha de hoy y por renuncia de los interesados, han sido caducados los siguientes permisos de investigación.

Número	Nombre del permiso	Has.	Mineral	Término municipal	INTERESADO
12.730	«Gargantón»	193	Hierro	Barjas	D. Adolfo López Aira
12.968	«Alba»	30	Cuarzo	La Robla	D. Enrique Lorenzo Fontano
13.123	«Mercedes 2. ^a »	880	Hierro	Carracedelo y Villadecanes	«Coto Minero Vivaldi y Anexas, S. A.»
13.124	«Mercedes 3. ^a »	171	Hierro	Ponterrada y Priaranza del Bierzo	«Coto Minero Vivaldi y Anexas, S. A.»
13.189	«Santa Bárbara»	160	Hierro	Sancedo	D. José Méndez Esnal
13.236	«Mina Aurora»	62	Bauxita	Los Barrios de Luna	«La Alquimia, C. A.»

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, declarando el terreno franco y registrable transcurridos ocho días de la publicación del anuncio, siendo las horas de oficina para presentar nuevas solicitudes, desde las diez a las trece y media horas.

León, 15 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

6476

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Firme el acuerdo de concentración de la zona de Castrillo de las Piedras (León), el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, ha resuelto entregar la posesión provisional y poner por tanto a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que respectivamente les corresponden, a partir del día en que este aviso se haga público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el BOLETIN antes referida, podrán los interesados reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración.

León, a 27 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Delegación, Ignacio Escudero.

6120 Núm. 4036.—141,75 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Vegarienza

Se halla expuesto al público en el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal de cada una de las Entidades Locales Menores que a continuación se relacionan, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, el presupuesto ordinario aprobado por cada una de ellas para el próximo ejercicio de 1966.

- Cirujales
- Cornombre
- Garueña
- Manzaneda
- Marzán
- Omañón
- Santibáñez de Arienza
- Sosas del Cumbral
- Valbueno
- Vegarienza
- Villadepán
- Villar de Omaña
- Villaverde

Vegarienza, 13 de diciembre de 1965.
El Alcalde, B. González.

6426 Núm. 4033.—136,50 ptas.

Ayuntamiento de Quintana del Castillo

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, durante el plazo de quince días queda expuesto al público en las oficinas municipales, para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones que se crean pertinentes.

Quintana del Castillo, 26 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Benito Pérez.

6215 Núm. 4039.—63,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Carucedo*

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público por un plazo de quince días, expediente de transferencia de crédito en el presupuesto ordinario de gastos en vigor.

Igualmente se halla de manifiesto al público por un plazo de quince días, Ordenanzas para la exacción de tasas sobre perros, carros, bicicletas, góteras y canalones, y ganados, lanar, asnal, caballar, cabrio y bovino.

Carucedo, 13 de diciembre de 1965. El Alcalde (ilegible).

6450 Núm. 4040.—84,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de
Cabrerros del Río*

En el domicilio del Presidente se halla de manifiesto al público por el plazo de 15 días el presupuesto ordinario de esta Junta para el año 1966.

Cabrerros, 27 de noviembre de 1965. El Presidente, Pedro Caño.

6179 Núm. 4038.—42,00 ptas.

*Junta Vecinal de
San Pedro de Valderaduey*

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1966, se pone de manifiesto al público con los documentos que lo integran, por espacio de quince días, en la Secretaría de esta Junta.

San Pedro de Valderaduey, 20 de noviembre de 1965.—El Presidente, (ilegible).

6184 Núm. 4037.—63,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Mondreganes*

Aprobado por la Junta Vecinal el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Mondreganes, 11 de noviembre de 1965.—El Presidente (ilegible).

5667 Núm. 4034.—89,25 ptas.

*Junta Vecinal de
Villacorta*

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio del año 1966, se halla de manifiesto al público en el domicilio del Sr. Pre-

sidente, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villacorta, 16 de noviembre de 1965. El Presidente, Fausto Pablos.

6029 Núm. 4035.—47,25 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Instrucción
número Uno de León*

Por el presente se hace saber al penado en diligencias preparatorias número 69/65, sobre infracción de la Ley de 24-12-62, Emilio Mata Lozano, de 36 años, natural de León y vecino de Saint Cheli D'Apcher, casado, peluquero, que ha sido condenado por la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital a la privación de tres meses de privación del permiso de conducir, el que deberá entregar en este Juzgado para proceder a la retención del mismo, bajo los apercibimientos legales.

León, 7 de diciembre de 1965.—El Magistrado-Juez, Mariano Rajoy Sobredo. 6333

*Juzgado de Primera Instancia
de Ponferrada*

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal en funciones en el de Primera Instancia de la ciudad de Ponferrada y su partido, por licencia del titular.

Hace público: Que en el procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado promovidos por el Procurador D. Francisco González Martínez, en nombre y representación de D. Luis Barcia Merayo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, contra D. Secundino Martínez Carballas, también mayor de edad, industrial y vecino de Villablino, declarado rebelde, sobre pago de nueve mil novecientas cuarenta y dos pesetas de principal, cuatrocientas noventa y dos pesetas con cincuenta céntimos de protestos, y siete mil pesetas más calculadas por el actor y sin perjuicio, para costas y gastos; se embargó como de la propiedad de este demandado y se sacan a pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, y término de veinte días, la siguiente:

Una finca al sitio o paraje de «Arriba», del término y pueblo de Vega de los Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, de unas dieciséis áreas de cabida aproximadamente; linda: Norte, con propiedad del Sr. Cura Párroco de Vega de los Viejos; por el Sur, carretera de León-Villablino por Babia; Este, con río Sil que baja de Somiedo; Oeste, con carretera o camino vecinal de Vega de los Viejos, en cuya finca se halla construido un edificio hasta la mitad de altura de las paredes. Y su superficie de ciento catorce metros cuadrados aproximadamente. Tasada en setenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticinco de enero próximo de mil novecientos sesenta y seis, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación, con la rebaja dicha del veinticinco por ciento, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a once de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Paciano Barrio.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

6457 Núm. 4031.—325,50 ptas.

*Juzgado Comarcal
de La Vecilla*

Don Leonardo Mata Fernández, Secretario del Juzgado Comarcal de La Vecilla (León).

Doy fe: Que en el juicio de faltas, de que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia; cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—La Vecilla, treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Visto por el Sr. D. Fernando Domínguez-Berrueta y Carraña, Juez Municipal número uno de León, con prórroga a este Comarcal de La Vecilla, el presente juicio de faltas número 39/65, seguido en virtud de denuncia de Antonio Iglesias Berganciano, siendo lesionado su hijo Juan José Iglesias Cañón, vecinos de Cñeira, y como denunciado Pedro Heras Juarranz, mayor de edad, feriante y vecino de Madrid; sobre lesiones por mordedura de perro....

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente al denunciado Pedro Heras Juarranz, de la falta de lesiones que se le imputaba, declarando de oficio las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, que se notificará al denunciado por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—F. D. Berrueta.—Rubricado».

Y para que conste y remitir al BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación al denunciado expresado, expido la presente en La Vecilla, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. Leonardo Mata. V.º B.º: El Juez Comarcal, Fernando Domínguez-Berrueta. 6335

*Juzgado Comarcal
de Riaño*

Por la presente se notifica y requiere al penado Evaristo Asusta de Diego, de 21 años de edad, soltero, minero, hijo de Ismael y Aurina, natural de Anieva (Asturias) cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en término de tercero día, a partir de la fecha de inserción de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de esta provin-

cia, comparezca ante este Juzgado Comarcal para hacer efectivas las costas causadas en el juicio verbal de faltas contra el mismo seguido bajo el número 15/65 por maltratos a Juan Fernández Velasco, y a cuyo costo fue condenado, o manifestar lo que estime conveniente respecto de la misma y que es del tenor siguiente:

TASACION DE COSTAS

Pesetas

1.º	Derechos de Registro, D. C. 11.ª Decreto 1.035/59.....	20
2.º	Tramitación del juicio artículo 28, tarifa 1.ª.....	100
3.º	Expedición de un exhorto, D. C. 6.ª.....	50
4.º	Cumplimiento de un exhorto, art. 31, tarifa 1.ª.....	25
5.º	Diligencias realizadas en el domicilio D. C. 14.ª.....	20
6.º	Ejecución de sentencia, art. 29, tarifa 1.ª.....	30
7.º	Timbre del Estado, L. R. T. 11-6-64.....	41
8.º	Pólizas Mutualidades D. C. 21.ª.....	10
9.º	Indemnización dos dietas y locomoción funcionarios Juzgado Comarcal, Reglamento D. y V. 7-7-49.....	200
10.	Por multa impuesta.....	150
11.	Presupuestado para costas posteriores anuncios BOLETIN OFICIAL, sin perjuicio ulterior liquidación.....	512
TOTAL.....		1.158

Riaño, 13 de diciembre de 1966.—El Secretario, P. H. (ilegible).

6449 Núm. 4032.—246,75 ptas.

Cédula de notificación

Se hace saber por el presente que en el juicio de cognición, que luego se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En León, a nueve de diciembre de 1965.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal número dos de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición núm. 216 de 1965, seguidos a instancia de D. Riquelme Gutiérrez Robles, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alike, y defendido por el Letrado D. Cipriano Gutiérrez López, contra D. Eliseo Rey Fernández, mayor de edad, soltero, estuquista, vecino de Santovenia de la Valdoncina (León), sobre reclamación de 2.236,60 pesetas, y

Fallo: Que, estimando la demanda interpuesta por D. Riquelme Gutiérrez Robles, contra D. Eliseo Rey Fernández, en reclamación de dos mil doscientas treinta y seis pesetas, con sesenta céntimos, debo condenar y condeno a dicho demandado a que tan

pronto fuere firme esta sentencia abone al actor expresada cantidad, imponiéndole asimismo el pago de las costas del procedimiento.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquese esta resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por el actor no interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, expido y firmo el presente con el visto bueno del Sr. Juez, en León, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario, Valeriano Romero.—V.º B.º: El Juez Municipal, Siro Fernández.

6459 Núm. 4030.—262,50 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción del partido, por resolución de hoy dictada en el sumario seguido con el núm. 507 de 1965, sobre abandono de familia, por medio de la presente se cita a los denunciados Teresa Domínguez Sainz, nacida en Zamora el día 30 de abril de 1935, hija de desconocido y de Teodora y a su marido José Antonio Montero Prieto, nacido en Ponferrada el 2 de enero de 1922, hijo de Luis y de María, cuyo último domicilio le tuvieron en esta localidad, para que en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado al objeto de ser oídos en aquel sumario, apercibiéndoles que no compareciendo en el plazo señalado les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a dichos denunciados, expido y firmo el presente en Ponferrada, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Carlos Pintos Castro. 6455

Requisitoria

Por la presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención del penado Aquilino Fueyo Peláez, mayor de edad, casado, cuyo último domicilio la tuvo en Trobajo del Camino, calle de Rodríguez Pandiella, n.º 42, «Villa Manuela», actualmente en ignorado paradero, poniéndolo a disposición de este Juzgado Comarcal, a fin de que cumpla cuatro días de arresto menor. Pues así lo acordé en juicio de faltas número 17/65, que se tramita en este Juzgado contra dicho penado por una falta contra los intereses generales y régimen de las poblaciones.

y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, se expide la presente en Sahagún, a diez de diciembre de mil novecientos se-

seta y cinco.—El Juez Comarcal, Domingo Zamora.—El Secretario, Aquilino Natal. 6402

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número 185 de 1954 se cita, por medio del presente a Florentino Ordás López, mayor de edad, casado, camarero, vecino que fue de esta ciudad de León, calle de Santa Cruz, n.º 7 piso 1.º, izquierda, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto Bueno: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 6399

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números 135 y 136 de 1963 se cita, por medio del presente a Ramón González García, mayor de edad, casado, vecino que fue de esta ciudad de León, barrio de Pinilla, Hogar Nacional-Sindicalista, 4.ª fase, núm. 1-1.º, derecha, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto Bueno: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 6416

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1965